

Congreso del Estado

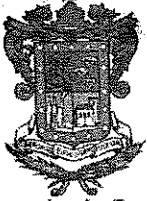


Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 403

PRIMERO. Se ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor del C. Francisco Ramírez Flores, como Secretario de la Contraloría del Gobierno del Estado.



Michoacán de Ocampo

SEGUNDO. Notifíquese el presente Decreto al C. Francisco Ramírez Flores, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

TERCERO. Notifique se el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento.

CUARTO. Publíquese el Presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 4 cuatro días del mes de febrero de 2026 dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE

**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.**